RESOLUCION Nº 860/2.026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE CATERING" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL, CONVOCADA POR LA FACULTAD DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 19 de octubre de 2.026.-

VISTO:

El llamado a concurso para **"SERVICIO DE CATERING"**, a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional LMCN N° 3/2.026, **ID Nº 485.715**

El Acta de Apertura de Sobres de Ofertas y el Informe de Evaluación

CONSIDERANDO:

Que, del estudio y evaluación de la oferta presentada en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 03/2.026 para "**SERVICIO DE CATERING**", y sobre la base de lo expuesto en el informe de evaluación correspondiente, se recomienda realizar la adjudicación conforme al Art. 55º de la Ley Nº 7.021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, que establece que "..Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."; resultando por tanto conveniente adjudicar el referido llamado a la Empresa Comercial Kuarahy de Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos, con RUC Nº 684.370-0, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la adjudicación propuesta en el Informe de Evaluación de Ofertas se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 55º de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y a lo señalado en el Decreto Reglamentario Nº 2.264/24.

Que el Prof. Mgtr. Víctor José Encina Franco, con C.I. Nº 1.434.973, mediante Resolución del Rector Nº 349 de fecha 18 de septiembre de 2.025, fue nombrado Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, para ejercer las funciones previstas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar y conforme a la Ley Nº 529/94 que crea la Universidad Nacional de Pilar.-

Por tanto, en usos de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, C. POLITICAS Y SOCIALES LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

RESOLUCION Nº 860/2.026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE CATERING" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL, CONVOCADA POR LA FACULTAD DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 19 de octubre de 2.026.-

Art. 1°) Adjudicar el llamado a concurso para "**SERVICIO DE CATERING**" a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 3/2.026, mediante contrato a la Empresa Comercial Kuarahy de:

- **ADA NELLY CONCEPCIÓN FERLONI RIOS,** Propietaria, con RUC Nº 684.370-0; por un monto mínimo de **Gs. 13.500.000** (guaraníes trece millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de **Gs. 27.500.000** (guaraníes veintisiete millones quinientos mil), libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 54/2.026.-

Art. 3º) Encomendar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales de la UNP a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) La presente resolución será refrendada por la secretaria de la Institución.

Art. 5º) Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

MIRTHA ELISA INSAURRALDE AYALA
Firmado digitalmente por MIRTHA ELISA INSAURRALDE AYALA
Fecha: 2026.10.21 07:55:07 -03'00'

Abg. Mirtha E. Insaurralde Ayala
Secretaria
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

VICTOR JOSE ENCINA FRANCO
Firmado digitalmente por VICTOR JOSE ENCINA FRANCO
Fecha: 2026.10.21 07:54:55 -03'00'

Prof. Mgtr. Víctor José Encina Franco
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales